

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Esto en coordinación de sus capacidades operativas, administrativas en destino de asumir los deberes y obligaciones contractuales.

NOTA: El no cumplimiento de algún ítem será una causal de rechazo de la propuesta.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CIRCUITOS DE ENTRADA DE TENSIÓN DE MEDIA		INSPECCIONES		
		1.1	Inspección de Hermeticidad gabinete y celdas asociadas		
		1.2	Inspección de fugas y estado externo		
		1.3	Inspección Estado de contactos y conectores		
		1.4	Inspección Estado de las bridas		
		1.5	Inspección Estado de aisladores		
		1.6	Inspección Estado SF, visores y manómetros		
		1.7	Inspección Estado del mecanismo de cierre		
		1.8	Inspección Puesta a Tierra		
		1.9	Inspección Relés Operando correctamente		
		1.10.	Inspección Estado de Resistencias calefactoras		
		1.11	Inspección Iluminación de la celda asociada al interruptor		
			ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		1.12	Cambio de Tornillería		
		1.13	Apriete de contactos y conectores		
		1.14	Apriete de conexiones de puesta a tierra		
		1.15	Limpieza General		
		1.16	Limpieza y ajuste de borneras del gabinete		
		1.17	Aspirar gabinete de control		
		1.18	Mantenimiento a Celda Asociada		
		1.19	Revisión de resistencias calefactoras del gabinete		
		1.20.	Lubricación partes móviles de accionamiento		
		1.21	Pintar Equipo		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITO DE ENTRADA A SUBESTACIÓN		INSPECCIONES		
		2.1	Inspección de Hermeticidad gabinete y celdas asociadas		
		2.2	Inspección de fugas y estado externo		
		2.3	Inspección Estado de contactos y conectores		
		2.4	Inspección Estado de las bridas		
		2.5	Inspección Estado de aisladores		
		2.6	Inspección Estado SF, visores y manómetros		
		2.7	Inspección Estado del mecanismo de cierre		
		2.8	Inspección Puesta a Tierra		
		2.9	Inspección Relés Operando correctamente		

		2.10.	Inspección Estado de Resistencias calefactoras		
		2.11	Inspección Iluminación de la celda asociada al interruptor		
			ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		2.12	Ajuste de Tornillería		
		2.13	Apriete de contactos y conectores		
		2.14	Apriete de conexiones de puesta a tierra		
		2.15	Limpieza General		
		2.16	Limpieza y ajuste de borneras del gabinete		
		2.17	Aspirar gabinete de control		
		2.18	Mantenimiento a Celda Asociada		
		2.19	Revisión de resistencias calefactoras del gabinete		
		2.20.	Lubricación partes móviles de accionamiento		
		2.21	Pintar Equipo		
		2.22	Cambio de Fusibles de Media Tensión de 30 cm Largo-3Amp - bussmann LPJ - 350sp		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TRANSFORMADORES DE POTENCIA		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR DE 225KVA.		
			INSPECCIONES		
		3.1	Inspección de Hermeticidad gabinete y celdas asociadas		
		3.2	Inspección de fugas y estado externo		
		3.3	Inspección Estado de contactos y conectores		
		3.4	Inspección Estado de las bridas		
		3.5	Inspección Estado de aisladores		
		3.6	Inspección Estado SF, visores y manómetros		
		3.7	Inspección Estado del mecanismo de cierre		
		3.8	Inspección Puesta a Tierra		
		3.9	Inspección Relés Operando correctamente		
		3.10.	Inspección Estado de Resistencias calefactoras		
		3.11	Inspección Iluminación de la celda asociada al interruptor		
			ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		3.12	Ajuste de Tornillería		
		3.13	Apriete de contactos y conectores		
		3.14	Apriete de borneras del gabinete de control		
		3.15	Apriete de conexiones de puesta a tierra		
		3.16	Chequear correcto funcionamiento de cambia taps		
		3.17	Limpieza General de las partes del transformador		
		3.18	Limpieza de gabinete de conexión		
		3.19	Limpieza y ajuste de borneras		
		3.2	Cambiar Silica Gel		
		3.21	Aspirar gabinete de control		
		3.22	Mantenimiento a Celdas Asociadas		
		3.23	Sellar Gabinete con poliuretano, pintar cuba		
		3.24	Eliminar corrosión y fugas		
		3.25	Revisión de resistencias calefactoras del gabinete		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO

4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E PUESTA A TIERRA DE LA SUBESTACIÓN	4.1	Corrección de puesta a tierra maya de varillas cobre CU - Con Hidrosolda		
		4.2	Hidrogel x 12Kg		
		4.3	Cable No 4 AWG THHN/THWN		
		4.4	Soldadura Exotérmica 90GM TECNOWELLO		
		4.5	Caja de Distribución P/Minibreaker 4P SASSIN		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		5.1	Ajuste de Tornillería		
		5.2	Apriete de contactos y conectores		
		5.3	Apriete de conexiones de puesta a tierra		
		5.4	Limpieza General		
		5.5	Limpieza y ajuste de borneras del gabinete		
		5.6	Aspirar gabinete de control		
		5.7	Mantenimiento a Celda Asociada		
		5.8	Revisión de resistencias calefactoras del gabinete		
		5.9	Lubricación partes móviles de accionamiento		
		5.10.	Pintar Equipo		
		5.11	Cambio control de transferencia automática		
		5.12	Cambio Tarjeta Planta - Receptora señal transferencia automática ITACM2-440		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CANALES DE CABLEADO CIRCUITOS ENTRADA Y SALIDA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		6.1	Limpieza General		
		6.2	Cambio de Canaletas		
		6.3	Organización del Cableado		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		7.1	Cambio de Luminarias		
		7.2	Correcciones instalaciones eléctricas Luminarias		
		7.3	Cambio Tacos para Riel 1x 16A		
		7.4	Cambio Tubos PVC IMEC 1/2"		
		7.5	Cambio Curva PVC 1/2"		
		7.6	Cambio Boquilla PVC 1/2"		
		7.7	Cambio Caja Plástica ICAFEL 2600 - PLAFON		
		7.8	Cambio Plafón CODECOL - AVE E-27		
		7.9	Cambio Alambre ACHV 840 - 50 Mts		
		7.10.	Cambio Toma Corriente Doble P/T		
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	SUB-NUMERAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	CUMPLE	
				SI	NO

8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CTS Y PTS		ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		8.1	Ajuste de Tornillería		
		8.2	Apriete de Contactos y Contactores		
		8.3	Apriete de Conexiones de Puesta a Tierra		
		8.4	Limpieza General de CTS y PTs		
		8.5	Limpieza de Concentrador de Señales		
		8.6	Ajuste borneras en CTS y PTs y concentrador de señales		
		8.7	Aspirar Concentrador de Señales		
		8.8	Mantenimiento a Celda Asociada		
		8.9	Revisión de Resistencias calefactoras del concentrador		
		8.10.	Hacer limpieza y engrasar contactores en CTS tipo celda		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El CONTRATISTA debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato durante el plazo de ejecución, para lo cual deberá contar con el personal técnico mínimo, kit de herramientas, repuestos, insumos, medios de comunicación y demás que estime conveniente para poder dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos y la correcta ejecución de los servicios como el mantenimiento preventivo, correctivo y/o soporte técnico realizado a cabalidad, durante todo el tiempo de duración del contrato.		
2	El CONTRATISTA debe colocar a disposición los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico de revisión permanente y otros medios que disponga la empresa para rápido contacto en caso de ser requeridos.		
3	El Departamento de Policía Caquetá no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
4	Todo el personal técnico deberá portar dentro de las instalaciones bata o chaleco con distintivo o logo de la empresa. Para el Ingreso a las Instalaciones los técnicos se deberán identificar con el respectivo carné de la empresa.		
5	El CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual detallado (cuadros estadísticos, inventario de repuestos, Numero de equipos, total de servicios por técnico - en Excel - etc.) fecha y hora de soporte, diagnóstico y solución del problema, recibo a satisfacción por parte del usuario del equipo, técnico, etc.; esta información será en forma impresa y consolidada en una base de datos.		
6	CLAUSULA AMBIENTAL: "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: • RESOLUCION-Nº.00090-DEL-15012018-MANUAL-DE-CONTRATACION – compras públicas sostenibles • Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones; y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989, y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera" y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral" y/o aquella norma que la modifique, adicione		

	o sustituya. Ley 1672 de 2013: Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya" La demás normatividad enmarcada en la materia en especial las Resoluciones: 0372 de 2009, 1297,1511, 1512 de 2010; expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente.		
7	IMPREVISTOS: En caso de ser necesario algún bien o servicio que no se encuentre relacionado en la aceptación de oferta y que sean necesarios para la puesta en marcha del equipo, el Futuro Contratista debe manifestarlo por escrito al Supervisor del Contrato, el cual a su vez de acuerdo a la necesidad presentada realizará un sondeo de mercado local (Dos cotizaciones de otras empresas y la cotización del contratista) la cual tomara la de menor valor.		
8	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El proponente deberá dar prioridad a la atención de los equipos del Departamento de Policía Caquetá, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo		
9	PRECIOS: Los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros. Dichos precios se mantendrán vigentes durante el plazo de ejecución y de las adiciones que se llegaren a suscribir.		
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
11	Realizar informes respecto a los daños recurrentes o equipos obsoletos que sean detectados en las visitas, los cuales serán entregados al operario de cada equipo para actualización de hojas de vida y su respectiva copia de las mismas al supervisor del contrato.		
12	El CONTRATISTA deberá garantizar la presencia para los mantenimientos, de mínimo un (01) Tecnólogo y/o Técnico en equipos generadores de energía (verificable) titulado educación formal, que deberá tener como mínimo capacitación certificada por un (1) año, Adjuntar hoja de vida con las respectivas certificaciones de experiencia y de estudio las certificaciones. Si ha sido capacitado por la misma empresa presentar certificación (verificable) en la cual la empresa garantice la capacitación dada.		
13	El CONTRATISTA deberá certificar experiencia laboral de cada técnico después del título obtenido por un (1) año en mantenimiento y/o reparación de equipos generadores de energía (Planta Eléctrica) (Verificable). Por lo anterior el proponente deberá presentar la hoja de vida con todas las certificaciones de estudio y de trabajo.		
14	El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015 (decreto único reglamentario del sector trabajo), Artículo 2.2.4.6.4 y el 2.2.4.6.37 modificado por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017; referente a que debe tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), el cual se establece para los riesgos que puedan tener los empleados, sin importar la clase de vínculo laboral que ostentan con la empresa o persona natural adjudicataria. (ANEXAR DOCUMENTO DONDE CERTIFIQUE QUE TIENE IMPLEMENTADO EL SISTEMA).		
15	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO: Con el objetivo de verificar la idoneidad del proponente e identificar que pueda responder de manera satisfactoria a las necesidades del Departamento de Policía Caquetá, garantizando la calidad de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación, la capacidad administrativa y operacional del contratista y la solidez financiera, el oferente deberá presentar certificaciones de contratos, o copia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso; la sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Datos del contratista, Datos del contratante, Cuantía, Objeto del contrato, Fecha de inicio, Fecha de terminación. Evaluación (solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena).		
16	El futuro proponente deberá contar con el personal idóneo, suficiente y competente para llevar a buen término el objeto del presente proceso contractual, por lo anterior expuesto y proporcionando objetividad al comité evaluador al momento de verificar las propuestas presentadas, el departamento de Policía Caquetá, solicitará el siguiente personal así:		

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	INGENIERO	1	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de plantas eléctricas (Ingeniero Eléctrico o Electrónico); Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
2	TÉCNICO Ó TECNÓLOGO EN PLANTAS ELÉCTRICAS	1	Personal calificado en el mantenimiento y reparación de plantas eléctricas (Técnico y/o Tecnólogo), Anexar Hoja de vida y Certificación de idoneidad por parte de instituciones educativas legalmente constituidas.
3	ADMINISTRATIVO	1	Sera la persona que cumplirá funciones de enlace entre el contratista y la POLICIA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, la cual tendrá el poder de decisión para dar soluciones a los requerimientos de la entidad contratante. (Presentar Hoja de vida que demuestre su experiencia como mínimo de un año en el ejercicio de la función).

PROPONENTE,

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

(Firma del representante legal del OFERENTE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO